

Nicaragua

Informe del Departamento de Consejería Escolar

GIOVANNA MARÍA DALY LÓPEZ
Ministerio de Educación - Nicaragua

Master en perspectivas de Género y Desarrollo, Universidad de Barcelona. Licenciada en Psicología, Universidad Centroamericana (UCA), Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Directora del Departamento de Consejería Escolar del Ministerio de Educación. Asesora técnica del Proyecto Prevención, detección y atención del abuso y explotación sexual comercial con énfasis en el VIH/SIDA contra niñas, niños y adolescentes. Consultora en Desarrollo de estrategias de prevención desde la comunidad de la epidemia del VIH/SIDA con jóvenes en los departamentos de Chinandega y Managua. ONUSIDA-OPS. Asesora docente en el Programa Educación para la vida del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD).

Resumen: El Departamento de Consejería Escolar (DCE) del Ministerio de Educación inicia operaciones a partir del 1 de marzo del año 2007, retomando un quehacer que venía desarrollando desde el año 2003 el Programa Educación para la Vida. Actualmente el DCE está pasando por un proceso de conceptualización de las Consejerías Escolares dentro del Ministerio de Educación (MINED). Conscientes de la necesidad de contribuir con una de las políticas del MINED de mejor educación, el DCE se orienta hacia tres ejes fundamentales: el desarrollo integral de los estudiantes, el mejoramiento de los procesos pedagógicos de enseñanza – aprendizaje y la orientación vocacional.

El reto que existe como DCE es integrar el primer eje Desarrollo Integral de los estudiantes en forma transversal en el currículum del Ministerio de Educación en todos los niveles educativos desde el Pre-escolar, Primaria y Secundaria; asimismo reforzarlo a través de diferentes estrategias de educación no formal en el centro educativo.

1. INTRODUCCIÓN

Nicaragua es un país de la región centroamericana que ha sufrido grandes embates a su estabilidad política, social y económica en los últimos treinta años: terremotos, guerras, desastres naturales y corrupción, que han determinado su actual configuración nacional con una situación de pobreza y pobreza extrema para más del cincuenta por ciento de la población, desequilibrios macroeconómicos y polarización política.

Entre el año 1994-2001, el crecimiento macroeconómico alcanzó un promedio anual del 4,7%⁴⁸ mediante ajustes y reformas, el país se ha beneficiado por la condonación de una parte

48 [1] CMCA. Informe Regional 2002.

importante de su deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC, pero queda todavía un largo camino que recorrer para reducir y superar los actuales niveles de pobreza y encaminarnos hacia el desarrollo social sostenible.

2. LA SITUACIÓN EDUCATIVA DEL PAIS

El sistema educativo sigue caracterizándose por el predominio de la enseñanza teórica y vertical, con muy pocas aplicaciones prácticas y poco trabajo experimental, enfatizando en la reproducción memorística del conocimiento, reforzando el sistema de evaluación centrado en los conocimientos.

No se promueve suficientemente el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para un buen desempeño en la vida, no se implementan enfoques pedagógicos más participativos, desarrolladores del pensamiento propio, de actitudes, capacidades y destrezas que permitan una mayor comprensión del aprendizaje y el desempeño aplicado y práctico por los estudiantes.

Existe una gran carencia de laboratorios, bibliotecas y materiales educativos en los centros de estudio, lo que limita el desarrollo de la práctica pedagógica, científica y técnica, limitaciones en apoyo didáctico para la implementación de los programas de estudio entre otras.

Existen también condiciones precarias de infraestructura escolar: el 61% de las escuelas no cuentan con servicio de agua potable y el 75% no cuenta con requisitos fundamentales para la enseñanza.

Junto a estos factores está la dificultad de acceso de la población pobre a la educación. En el año 2006 cerca de 1/3 de niñas y niños y 2/3 de adolescentes se encontraban fuera del sistema. Actualmente el nuevo gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional está cumpliendo con el derecho a la educación gratuita tal como lo establece la Constitución Política del país. Sin embargo este derecho no se ejerce totalmente en los sectores de pobreza y sobre todo pobreza extrema, porque no basta con abrir las puertas de los colegios y no cobrar para asistir a educarse, porque para ir a la escuela la niña, el niño, el adolescente y el joven necesitan los medios complementarios como una alimentación adecuada, calzado, uniforme, mochila, cuadernos y libros para poder estudiar y mientras no se superen los niveles de pobreza difícilmente se cumplirá con el mandato constitucional de la gratuidad de la educación.

En relación al personal docente se necesita mejorar la calidad de vida de los docentes, a fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación. Los docentes en Nicaragua tienen un salario promedio de 100 dólares mensuales distinto a sus colegas de Costa Rica y Panamá que oscilan entre 500 y 600 dólares mensuales. Esta situación hace que el magisterio en Nicaragua se esfuerce en doble o triple jornada laboral puesto que trabajan en diferentes centros educativos para reunir un ingreso que les permita la supervivencia. A esto se agrega el hecho de que entre el

80% y 90% de los docentes son mujeres que llegan a sus hogares a realizar labores domésticas sometiéndose a una sobrecarga de trabajo que les produce un alto nivel de estrés.

En la escuela nicaragüense existe un alto porcentaje de docentes empíricos: 72,2% en pre-escolar, 26,3% en enseñanza básica y 51,3% en enseñanza media.

3. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ

Nicaragua ratificó la Convención de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, ha promulgado leyes (Código de la Niñez y la Adolescencia) y ha creado instancias que velen por sus derechos (CONAPINA, Ministerio de la Familia), pero persisten condiciones estructurales que contribuyen a la violación de sus derechos como son la pobreza, pobreza extrema, dificultad de acceso a la educación, la cultura de la violencia, modelos de crianza, entre otras.

El fenómeno de la violencia trasciende todas las esferas de la sociedad nicaragüense, persiste en la familia, en la escuela dónde predomina la creencia que el castigo físico y el trato humillante es el método que educa y disciplina porque los adultos lo experimentaron y expresan que está probado por su eficacia.

4. PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA

El Programa Educación para la Vida, modelo anterior del Ministerio de Educación, fue creado en el año 2003 dentro del MINED, operaba con un equipo de psicólogas que iniciaban y daban continuidad a 1.765 docentes formados en consejería escolar en casi todos los departamentos del país.

El programa desarrollaba estrategias de educación no formal entre los estudiantes con el propósito de informarlos en temas relevantes para su desarrollo integral.

Era parte del programa un equipo interdisciplinar de auxiliares legales y psicólogas que capacitaban a directores de centros escolares, docentes y estudiantes en las leyes y mecanismos de denuncia del maltrato escolar y todo tipo de abusos incluido el abuso sexual protegiendo los derechos de la niñez y la adolescencia.

Una limitación que presentaba este programa era su enfoque clínico y preventivo, no educativo.

5. ¿QUÉ SE HACE ACTUALMENTE DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO?

Actualmente se está desarrollando una gran consulta nacional del currículum en sus diferentes niveles educativos, pre-escolar, primaria y secundaria para recoger los aportes de los sectores sociales involucrados en el quehacer educativo como las universidades, ONGD y organizaciones desde la sociedad civil.

En este año 2007, se ha iniciado una Campaña Nacional de Alfabetización con el método "Yo sí puedo", con la asesoría técnica de Cuba y el apoyo del gobierno de Venezuela.

El Ministerio de Educación a través del Departamento de Consejería Escolar (DCE), antes Programa Educación para la Vida, continúa desarrollando acciones de sensibilización mediante procesos educativos a docentes, dicentes y familia.

El DCE, cuenta con un acuerdo ministerial 217-2006 en relación a la prevención de la violencia en el ámbito educativo. El DCE, continuará formando a mayor número de docentes en consejería escolar con el propósito de ampliar la red ya existente.

El DCE, inició el año 2007 un proyecto piloto que consiste en la organización y creación de la Unidades de Consejería Escolar (UCE), de referencia territorial, ubicadas en centros de estudio de mayor importancia por su población y características. Las UCE atenderán tanto a la escuela dónde estén ubicadas como a las escuelas vecinas.

También se tiene contemplada la realización de varios estudios e investigaciones que fortalecerán el papel del DCE, que incluyen su conceptualización, un sistema de monitoreo y evaluación, y una línea de base acerca de los conocimientos, actitudes y comportamientos de los estudiantes.

6. NUEVO MODELO : CONSEJERÍA ESCOLAR

A partir del año 2007, el Ministerio de Educación de Nicaragua busca ampliar el enfoque del programa anterior hacia un accionar de consejería educativa que logre dar mejor respuesta a la diversidad de necesidades educativas que pueden enfrentar los estudiantes.

El recién creado Departamento de Consejería Escolar (DCE), busca brindar oportunidad a los estudiantes para desarrollar competencias que complementen su formación integral incidiendo en la construcción de principios, valores y habilidades propias de un ser humano con sentido de ciudadanía y enfoque de género.

El DCE tiene como función importante la conformación de las Unidades de Consejería Escolar en forma profesional y de tiempo completo en las escuelas, instancias de apoyo a la dirección de la escuela y su personal docente contribuyendo al clima armónico y saludable en pro de la calidad de la educación.

Este enfoque incidirá en la modernización del currículum escolar, fortaleciendo aspectos como el desarrollo personal, rendimiento académico, educación de la sexualidad, construcción de una cultura de paz, prevención de la violencia, la autoestima, el buen trato, entre otros.

El Departamento apoyará el desarrollo integral de los estudiantes a través de las UCE y la red de docentes consejeras/os, la red de promotores escolares, Gobiernos Estudiantiles y Movimiento de Estudiantes Monitores.

Asimismo se promoverá la organización de redes de prevención de la violencia con la participación activa de actores claves como son los estudiantes, familias y comunidad, además de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en los territorios, para contribuir a la disminución de situaciones de riesgo social en los niños, niñas y adolescentes.

Las Administraciones educativas son conscientes de que los niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de verdadera vulnerabilidad, como lo reflejan los resultados de la investigación “Niñez y Juventud en Riesgo” (2003): “Viven en contextos violentos, consumen drogas, han tenido relaciones sexuales a temprana edad, han pensado que no valen nada y hasta en el suicidio”.

El Departamento de Consejería escolar, a través de sus diferentes estrategias, busca contribuir a la comprensión y transformación de la cultura de la violencia, aumentar la retención escolar y el rendimiento académico, así como la promoción de estilos de vida saludable, fortalecer el desarrollo personal, para que niñas, niños y adolescentes se integren en una sociedad más justa, sin violencia y con equidad de género.